

## ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALBASINI GUTIÉRREZ, ANTONIO	27449566-D
ALCARAZ HERNÁNDEZ, EVA MARÍA	23002820-Z
BELCHÍ PARRA, MARÍA	52802702-S
BERNAL SANDOVAL, JUAN	77509645-J
BLAYA SANZ, MARIANO	22406759-K
BRAVO MORATÓN, FRANCISCO JAVIER	34819599-Z
CAMACHO CABALLERO, JOSÉ GABRIEL	27443000-K
COLLADOS ALMODOVAR, FRANCISCO. J	34800125-K
DENGRÁ CONESA, ANA M <sup>a</sup>	34804707-A
FRUCTUOSO MARTÍN, PEDRO	52379433-S
FRUTOS CLEMOT, VICTOR RAMÓN	44275599-R
GARCÍA LÓPEZ, NURIA ISABEL	34797890-V
GUIRAO SAAVEDRA, GINÉS FCO	27485277-R
IBAÑEZ LUCAS, FRANCISCO	29037473-L
JIMÉNEZ BALLESTA, ANA EVA	23009041-W
LARROSA HERNÁNDEZ, MANUEL	34808177-T
MÁRMOL GARCÍA, DAVID	52816581-W
MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ	23004650-G
MARTÍNEZ SAURA, SEBASTIÁN. JESUS	34817425-W
MESEGUER ALBADALEJO, JUAN	29061794-Y
MIQUELEIZ RUETE, ANTONIO JAVIER	15232861-F
MORALES LLAMUSÍ, ENRIQUE	22980056-C
MORENO PÉREZ, JOAQUIN	52816412-V
PALAZÓN CASCALES, JOSÉ	29059541-F
PELEGRÍN SEISDEDOS, PEDRO RAÚL	23246248-X
PÉREZ VIDAL, GINÉS	52818869-J
RABADÁN MÍNGUEZ, ANTONIO	34824053-Y
RONDAN GARCÍA, JUAN	74438240-M
SÁNCHEZ GARCÍA, FRANCISCO JULIAN	26213038-F
SANTIAGO VILLAR, IGNACIO	12395563-N
VÁZQUEZ ESPINOSA, M <sup>a</sup> DEL MAR	34813784-H
VIDAL MORENO, RAÚL	48393596-D

## EXCLUIDOS:

Ninguno.

Se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2º.- Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

## PRESIDENTE:

Titular: D. Daniel Soltero Chaves

Suplente: D. Fortunato Arias Ciudad

## SECRETARIO:

Titular: D. José Cosme Ruiz Martínez.

Suplente: D. Francisco José Medina Ibáñez.

## VOCALES:

- En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: D. Antonio Valverde Marcial

Suplente: D<sup>a</sup>. Estela Lozano Piqueras

- En representación de la CC.AA. de la Región de Murcia:

Titular: D. Francisco Manzanares Risueño

Suplente: D. Antonio José Codina Ataz

- En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Francisco López Gómez

Suplente: D. José Cano Martínez

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1.992, se concede un plazo de diez días para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3º.- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 17 de febrero de 2005, a las 18'00 horas, en el edificio Columna (Concejalía de Fomento y Empleo) sito en calle San Juan (frente al Ayuntamiento), debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la realización del ejercicio.

Molina de Segura, 7 de enero de 2005.—El Alcalde.

## Molina de Segura

## 247 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

## 1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de protección contra incendios, cerrajería y otros en el teatro municipal.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 272, de 23 de noviembre de 2004.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación.**

468.901,51 euros.

**5. Adjudicación.**

- a) Fecha: 14 de diciembre de 2004.  
 b) Contratista: Construcciones Villegas, S.L.  
 c) Importe de la adjudicación: 467.963,71 euros.  
 Molina de Segura, 4 de enero de 2005.—El Alcalde.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Mula, 4 de enero de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

**Mula****324 Ordenanza Reguladora del uso de la «Vía Verde» en su tramo correspondiente al término municipal de Mula.**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, la Ordenanza Reguladora del uso de la «Vía Verde» en su tramo correspondiente al término municipal de Mula, se somete a información pública por plazo de treinta días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia, a efectos de reclamaciones y sugerencias, en su caso, entendiéndose aprobada definitivamente la ordenanza indicada si en el referido plazo no se presentaran reclamaciones al expediente.

Mula, 13 de enero de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

**Mula****229 Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 12 del PGMO de Mula.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004 acordó aprobar definitivamente el Programa de Actuación y el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 12 del PGMO de Mula.

Contra el acuerdo adoptado, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación en el B.O.R.M., o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

**Murcia****258 Gerencia de Urbanismo. Declaración definitiva de los bienes, derechos de la fase II del colector exterior al Polígono II del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 4 de Murcia. Expediente número 1.741GR02.**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en su sesión ordinaria de 17 de noviembre de 2004 ha declarado, tras resolver alegaciones, como bienes, derechos y titulares afectados por la implantación de un derecho de un derecho de servidumbre hasta la gestión del Plan Parcial ZM-Dr-3, Los Dolores, para la ejecución de la fase II del colector exterior al Polígono II del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 4 de Murcia, lo siguiente:

«- La superficie sujeta al establecimiento de la servidumbre asciende a 5.181,55 metros cuadrados, sin que existan edificaciones, plantaciones ni cultivos afectados.

- Los titulares afectados por la implantación de la servidumbre para ejecutar el colector son:

Parc.	Titular	Superficie afectada	Ref. catastral
1	Manuel Guillamón Gálvez (ahora Ayto. de Murcia)	0,00	61506-01
2	Dolores Cárcelos Jiménez	661,81	61506-02
3	M.ª Carmen Cárcelos Belmonte	397,83	65106-04
4	Dolores Cárcelos Jiménez	615,73	62489-42
5	Miguel Cárcelos Gálvez	225,92	62489-41
6	José Martínez Gálvez	206,00	62489-39
7	José Martínez Gálvez	82,62	62489-38
8	Isabel Martínez Gálvez	102,20	62489-37
9	Hdros. de Isabel Martínez Gálvez	114-10	62489-36
10	Concepción Belando Martínez	494,29	62489-35
11	Carmen Pérez Cazorla	494,29	62489-34
12	Carmen Pérez Cazorla	463,38	62489-32
13	Purificación Cárcelos Jiménez	684,24	62489-31
14	Jesús Belmonte Llor	639,14	62489-30